

EL DIVINO VALLES.

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

POR

D. Mariano Gonzalez de Sámano

REDACTOR ÚNICO.

Se publica en Barcelona y sale seis veces al mes.—**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—Para la península é islas ayacencas: Por un año, 40 rs. Por medio, 20.—Para el extranjero: Por un año, 66 rs.; por medio 30 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas, recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese.—Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán á D. Mariano Gonzalez de Sámano, redactor único, en Barcelona.

Seccion Segunda.

MEDICINA PRACTICA.

COLERA MORBO ASIATICO.

Articulo editorial.

ACERCA DE UN INTERES VERDADERAMENTE GENERAL.

Cuanto mas mortífera es una dolencia, tantos mas recursos terapéuticos se proponen para ella: por consiguiente toda vez que se ofrezcan estos en sentido aforístico, sirven de mucho al clínico.

Si se reuniesen cuantos volúmenes hay escritos sobre el cólera-morbo asiático, podrían conducirse á carretadas, y con dificultad cabrían en el local de la biblioteca mas dilatada y espaciosa. Cualquiera que ageno y profano á la ciencia de curar calculase los buenos resultados curativos de una enfermedad, por lo que de ella se hubiese escrito, se echaría á discurrir por esos cerros de Úbeda para inquirir la causa del porque los buenos resultados terapéuticos en el tratamiento del cólera-morbo asiático se encuen-

tran en oposicion á lo mucho y muchísimo que se tiene escrito, cabalmente con relacion á este mismo asunto. ¿Qué enfermedad mas rica en terapéutica? ¿Pará qué dolencia se cuenta con mas recursos científicos y empíricos, que para combatir el cólera-morbo asiático? A juzgar por los encomios de los autores de tantos escritos y de los propagadores de tantas recetas, el cólera-morbo asiático debería ser una enfermedad tan poco temible como una intermitente perniciosa cuando se acude á tiempo. Esto quiere decir que si la perniciosa es mortal cuando no se la conoce, ni se aprovecha la oportunidad, el cólera-morbo asiático sería únicamente mortal, por necesidad, toda vez que no se acudiese en tiempo ni se tuviera conocimiento de las infinitas prescripciones que como especiales y específicas, se propinan para combatirlo. Y sin embargo, el cólera-morbo asiático quita los enfermos; el cólera-morbo asiático no responde con seguridad á este ó al otro método de curacion; al contrario, es un burlador de todos ellos y responde con frecuencia al que menos razones hubo presentado en favor de su certeza. Esto explica el porque unos preconizan el método anti-flogístico, otros el vomipurgativo, estos el revulsivo, aquellos el anti-espasmódico y difusivo; los demas acá el sedante, los de-

mas allá el empirico razonado; y por fin, el mayor número, ciertos medicamentos sancionados sino por específicos cuando menos por especiales. De no ser esto cierto, jamás podria admitirse en la terapéutica razonada del cólera-morbo asiático como un medicamento heróico, al sub-carbonato de sosa, ni daría razon la estriénina para tener lugar en lo principal de la terapéutica del cólera-morbo. Y sin embargo, el sub-carbonato de sosa y las preparaciones de la estriénina están altamente recomendados para el tratamiento de este terrible azote. ¿Y qué decimos recomendados? Segun el dictámen de algunos profesores, el sub-carbonato de sosa y algunos otros medicamentos pudieran ser la panacea universal para la curacion de la dolencia que se ensaña con tanto furor en la especie humana.

Sin duda que atendiendo á estas razones poderosas, la prensa médica española se está ocupando con predileccion á otros trabajos, de los concernientes á la terapéutica de la enfermedad que nos aflige. El DIVINO VALLES no pensaba ocuparse de este asunto, porque á la verdad habiendo publicado una completa monografia del cólera-morbo asiático, no creia necesario volver á insistir en aquellas ideas; mas las circunstancias le obligan á tomar otro rumbo. Ahora que toda la prensa ofrece á sus lectores artículos escogidos sobre la terapéutica de la plaga colérica, el *periódico de medicina exclusivamente española* faltaria á lo que espontáneamente se ha comprometido sino contribuyese con sus luces á esclarecer la cuestion terapéutica del cólera-morbo asiático. En su virtud, pasando desapercibidas las cuestiones etiológicas, diagnósticas, de naturaleza, etc., etc., respecto á tan cruel azote, piensa ocuparse única y estrictamente del método terapéutico. En él, que presentaremos en artículos sucesivos, se ofrecerán con un sano criterio cuantos métodos están en voga, y haremos al fin un resumen aforístico de cada cual y de todos ellos, á fin de que al primer golpe de vista puedan ser consultados. Trabajo superior á nuestras fuerzas intelectuales parecerá á algunos; nosotros tambien así lo

confesamos, pero al mismo tiempo nuestros buenos deseos y la ingénua confesion, nos dan algun derecho á esperar la indulgencia que tales esfuerzos se merecen.

SECCION CUARTA.

TOPOGRAFIA MÉDICA.

HISTORIA TOPOGRÁFICA-MÉDICA DE LEDESMA, CON APUNTES CURIOSOS DE SU HISTORIA ANTIGUA.

Por el licenciado D. LUIS MARTINEZ Y MARTIN, Subdelegado de medicina, cirugía y veterinaria, su médico titular, de su hospital y del convento de religiosas, etc., etc.

(Continuacion al núm. 48.)

Baños de Ledesma.—Su antigüedad.—Fundador estado de este establecimiento hace un siglo, &c., &c.

De la memoria ó discurso del ya citado Salgado Hidalgo he tomado las noticias que transcribo á mis comprofesores, pues no dejan de ofrecer interés científico y no todos habrán leído este manuscrito: despues de la historia antigua de estas justamente célebres aguas diré algo acerca de su estado actual, enfermedades para las cuales son un verdadero específico, &c., &c; debiendo advertir á mis lectores que, aunque no soy Médico Director de dichos Baños mi residencia de 19 años en esta villa, la frecuencia con que he ido á los Baños, ya de apelacion ya á visitar enfermos de mi familia, el haber estado encargado del despacho en una enfermedad de uno de los Médicos, todo esto con á mas el haber remitido á la esposicion general de Lóndres una botella de agua y otra de la grasa por órden del Gobernador de la provincia, con una memoria que acompañó á dichas botellas, me dá algun derecho para emitir mi opinion en esta ligera reseña de la historia topográfico-Médica de estos Baños.

Dice así Salgado: Es el lugar de los Baños uno de los de la jurisdiccion de Ledesma. Yace en las orillas del rio Tormes, en la falda de un encumbrado y peñascoso monte, distante dos cortas leguas de la referida villa y cuatro de la Ciudad de Salamanca. Su vecindario se reduce á siete casas mazorrales y una comenzada hospedería; tiene una pequeña Iglesia, que por pobre está no con la decencia debida al culto Divino, en la cual dice misa los dias festivos el cura párroco de Tinedos, de cuyo curato es este lugar anejo.

Las siete casas en que habitan el rentero, montaráz, bañeros, ermitaño y batanero, son

muy pequeñas, tegivanas con poco abrigo. Su término de oriente á poniente poco mas de media legua, y de norte á mediodia cuarto y medio de legua, la mitad casi es monte de encina, carrasco, mata baja, escoba, genistas y tomillos; tiene bastantes tesos y uno muy alto y muchas peñas, en especial hácia poniente; su labranza, aunque no muy buena, hace á todas simientes; trigo, centeno, garbanzos y garrobas. La caza de este territorio es de liebres, perdices, conejos y tórtolas. Las yerbas medicinales que en él se hallan, son: manzanilla, corona de Rey, buna pastoris, poleo, hipericon, escaviosa, centaura menor y mayor; y en el monte muchas diferencias de tomillos, epictimo grama, toda clase de achicorias, llanten, &c., &c. Solo pueden soplar con libertad los aires de norte y oriente, ó levante, aunque por todas partes está rodeado de montes, por lo que regularmente es caliente, y en el estío fuera insufrible el calor á no ser por el beneficio del rio que hace que el poco aire que se mueve de norte y de levante, sea fresco. La gente que habita este pequeño lugar, es, generalmente, mas hábil que los naturales de la restante jurisdiccion de Ledesma, y solo conocen las enfermedades reatadas á las anuales estaciones. Baña á este lugar: por el norte, el rio Tormes, que teniendo su origen de cerca de Navarredonda, lugar de la jurisdiccion de Piedrahita, no lejos del barco de Avila, de una fuente copiosa llamada Tormellas; de ésta es lo mas cierto tomáse este famoso rio el nombre de Tormes y no de pasar su corriente por piedras redondas, á quienes los naturales llaman Tormes, como quiere Gil Gonzalez; ni del griego Τόπο, que segun Herichio Scapulo y Schrevelio, significa regina; pasando por Alva de Tormes, Salamanca, Ledesma, desagua, habiendo corrido desde su nacimiento mas de 26 leguas en el caudaloso Duero, en el lugar de Villarino, de la jurisdiccion de Ledesma.

Es el agua de este rio la mas delgada de nuestra España: compara la laguna, comentando á Dios, Orides en su delgadez á las del Tiber de Roma; y Marineo Siculo dice tienen las aguas del Tormes la virtud de purgar los cuerpos por sarna. (1) Es muy abundante de pesca, (ya queda dicho de que clase.)

A la orilla de este rio tiene el lugar de los baños un celebrado batan para abatanar paños, jergas y sayales; con la especialidad de que jamás tienen que calentar agua para pisar los paños como generalmente tienen en los demas pisones ó batanes que hacerlo, porque aquí la tienen siempre caliente; pues habiéndose roto algunos conductos, baja esta agua sulfúrea y caliente del teso principal que está al mediodia, (que es por

NOTA. Por seguir desde el principio toda la ilacion del discurso, pongo aquí todas estas particularidades que omitiré despues, pues nada hay que añadir ni quitar á lo que dice el señor Salgado.

(1) Esto no pasa de ser una exageracion ú observacion mal hecha, pues no tienen semejante propiedad las aguas del Tormes.

donde baja la que vá al pilon del baño) hasta el mismo batan, en donde se recoje en dos arcas hechas artificialmente para recibirla; donde está tan caliente ó poco menos que en el propio pilon donde se bañan los enfermos, y de ella se sirven para el referido efecto de abatanar.

De este lugar es señor D. Francisco Xavier del Aguila, Marques de Villarinda, vecino de la Ciudad de Valladolid; (1) quien luego que en el año de 739 ganó el pleito á la villa de Ledesma, sobre el señorío de la cuadra ó pilon; habiendo presentado al grande monarca D. Felipe V, el Animoso, la necesidad que habia en los Baños de una hospedería para refugio de los enfermos que concurren á ellos, pues hay ocasiones de juntarse en dicho lugar 180 enfermos á la vez, sin los asistentes, como yo los he visto; por lo cual hay ocasion de estar esperando fuera de la cuadra del Baño, cuatro y aun ocho dias hasta que salgan los que están dentro, y estos la mayor parte fuera de cubierto, por la poca comodidad y corto número de casas que hay en el lugar (las que ocupan por lo regular los sugetos de conveniencias, quedándose los pobres á la inclemencia); por las cuales razones le concedió S. M. licencia para tomar cierta porcion de dinero sobre su mayorazgo para la referida obra, la cual se dejó por no sé que motivos, teniendo ya acabadas las paredes exteriores y colocada mucha porcion de madera; y hace notable falta, pues aunque dicho Sr. Aguila, hizo al costado de la cuadra, hácia el levante, un salon para convalecencia de los enfermos, ni ha servido de alivio por ser muy húmedo y bastante frio: entre esta comenzada hospedería y el rio Tormes y á menos distancia de treinta pasos de las casas del lugar, hácia levante, está la cuadra del baño con su estanque: en lo mas bajo del teso y de un valle distante del rio diez pasos ó doce, de modo que en medianas llenas llega á bañar sus paredes; dicen los viejos, que por tradicion de sus padres saben hubo baño separado para mugeres mas abajo del que hoy subsiste, señalando las ruinas de él, pero hoy solo hay uno donde todos se bañan por su órden, pues luego que llega la hora del baño entran los sacerdotes, religiosos y hombres de distincion con sus albas, luego alguna religiosa ó señora de distincion, despues todos los hombres y á lo último las demas mugeres (escepto haya algun sarnoso ó leproso, que estos son los últimos); acabado el baño se vierte el agua por el albañal que está hecho para este efecto y entran á tomar el baño seco los que necesitan de él; esto es, á la boca de la canal ó conducto del agua. Es dicha cuadra capacisima, pues hay ocasiones de tener 70 y aun 80 enfermos, aunque para esto es menester bastante incomodidad, porque además de haber regularmente, diez y ocho ó veinte camas altas, muchas con sus cortinas, las que llevan los sugetos de conveniencias, se ven muchos enfer-

(1) En la actualidad es de la Señora Condesa de Torre Arias, vecina de Madrid.

mos precisados á acostarse por el suelo de la cuadra; los que pueden llevar alguna ropa, como mantas, sábanas y algun colchon, se echan sobre ella; otros pobres con solo sus capas y la ropita de vestidos que llevan puestos; poniéndose muchos á los pies de las camas largas atravesados, de modo que con dificultad se puede pasar á asistir y visitar los enfermos por ocupar estos hasta la misma orilla de la cantería del estanque.

La longitud que tiene esta cuadra de norte á sur son catorce varas y media castellanas, la latitud de levante á poniente diez varas y cuarta, están distribuidas de este modo: el pilon del agua ó estanque tiene de longitud diez varas y media y de latitud siete varas menos cuarta, el sitio donde se colocan las camas de los enfermos, todo al rededor del estanque, que es desde la pared hasta la orilla del pilon, tiene tres varas y media. Está bastantemente fortificada la cuadra con su pared de piedra y cal, que tiene de grueso tres varas menos tercia, cúbrela una gran bóveda muy gruesa de ladrillo á lo antiguo; por lo que, aunque es tan espaciosa y capaz, con el calor de las aguas sulfúreas y mucho concurso de gentes, estando cerrada la puerta principal, aunque el tiempo esté fresco, tiene el bastante abrigo para los sudores, porque la cuadra solo tiene una ventana alta para la luz en la parte del norte, y dos ó tres luceras en lo alto de la bóveda que ademas de dar alguna luz sirven para evaporar el vapor del agua: hácia el norte está el lugar comun, y debajo el albañal por donde se vierten las aguas del baño al rio, y que limpian el comun. La puerta principal para entrar en la cuadra está hácia poniente, teniendo algunos pasos para bajar á ella, y entrando á la derecha está un altar en que está colocado un crucifijo muy devoto con el título de los *Baños*, tiene su reja de fierro que sirve de defensa para que no llegue la gente al altar ni embaracen á los sacerdotes en la misa, que es regular en la temporada de los baños haberla todos los dias para consuelo de los enfermos, y los dias de fiesta de obligacion, oyéndola todos desde sus camas: (1) lo que es una falta grande es no haber en este lugar cura residente en él, pues ha sucedido (no solo una vez sino muchas) acometer un accidente ejecutivo á un enfermo en ocasion de no haber eclesiástico forastero, y mientras han avisado y venido el cura párroco han muerto sin Sacramentos; lo que puede suceder á cada paso. (2) Por debajo del altar viene la canal del agua que al asomar al estanque es de cantería, es muy abundante de agua esta canal, aunque es verdad no viene hoy

(1) Ya ha desaparecido de aquel sitio el altar y el Cristo, habiéndose trasladado este á la iglesia donde únicamente se celebra la misa.

(2) En el dia no solo no hay cura en el lugar sino tampoco facultativo de ninguna clase; pues concluida la temporada, ó antes, se marcha el médico director; y si algun enfermo de los muchos que fuera de la temporada vienen á tomar los baños, es acometido de una de esas enfermedades ejecutivas y gravísimas, se morirá sin auxilio divino ni humano: mas adelante diremos algo acerca de esto.

mas que la mitad que venia setenta años ha, pues el año de 1709, reconociendo ser corta la porcion de agua que venia al baño, se hizo una pesquisa por los mejores maestros fontaneros del obispado, y de orden de la villa de Ledesma, para ver si se podia descubrir la causa de esta minoranda, y en esta ocasion, haciendo diferentes calas, se conoció venir el agua del cerro ó teso que está al mediodia, y que muchos conductos se habian roto y el agua esparciéndose por la falda del mismo teso, (y de esta es la que viene al batan) lo cual era causa de la menor porcion de agua que venia á la canal del baño; lo que se prueba tambien con lo que me aseguró Miguel Gonzalez, de edad de 70 años y cirujano de los primeros créditos en Ledesma, que conoció llenar el estanque, siendo tan capaz, en menos de tres horas, y hoy tarda mas de cinco horas y media, y que asimismo conoció no haber la mitad de agua sulfúrea desde el lugar al rio que hoy se vé, consistiendo en que cada vez son mas las roturas del encañado ó encañados, á lo cual no se ha puesto remedio muchos años há, ni aun intentado el menor reparo; pues aunque el Sr. D. Miguel Francisco Guerra, presbítero, Presidente de Castilla, viniendo á tomar los baños el año de 1722 por padecer gota y debilidad de nervios, por mandado de los primeros médicos de la Corte, de quienes estaba desahuciado á no probarle bien los baños, fué Dios servido hubiese conocido gran mejoría con ellos, por lo que dijo á los comisarios (que de orden de la villa habian ido á cumplimentarle) que se alentasen á mantener y conservar los baños, y que si para esto necesitasen hacer repartimiento entre otros pueblos, interpusiesen la pretension con S. M. para que se les conceda facultad para ello, que su Excelencia se ofrecia á ser agente de la villa para el logro: lo que creo que entonces no se intentó y ahora menos.

Lo que en estos baños se necesita mucho, así para la decencia de los enfermos, como para aquellos que necesitan mayor calor para el sudor y asimismo para que aquellas personas de genio pusilánime y corto puedan hacer sus precisas necesidades sin la precision de ir á la secreta de la cuadra, es una porcion de alcobas aunque estas no estuviesen techadas, por causa del mucho calor y que el vapor del agua no ofendiese á los enfermos, solo sí la division de tabiques y con alguna correspondiente ventana, sin ocupar cada alcoba mas terreno que el que se necesita para colocar la cama, un asiento, y tener solo lo necesario como las hay en los baños de Bejar y segun tengo noticias en otros, (aunque no son de los créditos ni mitad del concurso de enfermos que estos) así no se espondrian muchos enfermos, como lo hacen, saliendo de la cama al tiempo del sudor al lugar comun á cojer ambiente, con el que estrechando los poros nuevamente, se esponen á exacervar sus accidentes, ademas de que concurriendo muchos tullidos, otros muy débiles, otros que con facilidad se acongojan; como no todos pueden llevar camas con corti-

nas para cubrirlas, se retienen en hacer sus precisas y naturales evacuaciones, lo que no es conducente para el alivio y curacion de sus morbos. (1)

El señorío de esta cuadra ya se ha dicho á quien pertenece desde que en 1739 la Real Chancillería de Valladolid se lo adjudicó al Sr. del Aguila, como á Señor de término redondo de dicho lugar de los baños, sentenciando contra la villa (que le tenia desde tiempo inmemorial) en el pleito que en dicho año puso dicho Señor á Ledesma sobre este señorío, bien notoria es la poca eficacia con que esta se defendió, pues no siguiéndosele de este señorío mas que algunos perjuicios y frecuentes impertinencias, como el cuidado de los reparos ya el poner camas y cuanto era menester para la asistencia y comodidad de los sugetos de distincion de Madrid y otras partes, que venian encomendados á la villa; éste creo fué el motivo de no defenderse con la debida eficacia, por lo cual perdió la posesion del Baño y la regalía de poner bañeros, pero no lo tocante al cumplimiento de estos: reconocimiento de carnes, vino y todo lo demas correspondiente á la justicia, buen gobierno y asistencia de los enfermos, para lo cual, en las temporadas que los baños están abiertos, se hace una visita por el caballero Corregidor, dos Regidores, Comisarios, procurador síndico general y escribano de Ayuntamiento, y encontrando algun defecto lo castigan.

Será bien discurremos sobre el fundador de estos Baños con la poca luz que nos dan los autores. Ninguno de los que hablan de estas aguas dice nada sobre su antigüedad y menos de su ilustre fundador.

Un Catedrático célebre de pronósticos de la Universidad de Salamanca, muy afecto y noticioso de los Baños de Ledesma, le oí decir fueron hechos por un emperador Romano para bañarse una su hija en tiempo de invierno: esto es una paradoja. Gil Gonzalez, Et. de S., dice que fueron hechos por un célebre arquitecto Sarraceno, llamado Zefa, de mandato del Conde Fernan Gonzalez para beneficio del comun; lo cual, si es cierto, sería por los años 950 que floreció este valeroso principe; no lo prueba con mas autoridad que la de haberlo encontrado en un manuscrito.

Marineo Sículo, dice los fundó Zefa, de nacion árabe; mas no se defiende esta opinion con ninguna autoridad mas.

Pero segun reglas de crítica y por lo notorio que es lo mucho que advirtió la antigüedad cuanto interesaba á la salud en los baños, construyén-

(1) En el dia está lo mismo, este inconveniente no ha desaparecido, pues si bien es cierto hay cuartos para habitar, tambien lo es que en ellos no puede ni debe hacerse la escrecion de las materias secales por el mal olor que produciria, no solo en el cuarto sino en los inmediatos. En quanto á los baños no hay disposicion para hacerlo, y si algun enfermo le diese gana repentinamente, no tiene mas remedio que ir al comun aunque esté sudando á chorro.

doles edificios soberbios y levantando grandes fábricas, que ya vió ilustres España, se debe creer mas á la siguiente medalla, hallada en estos Baños en el año de 1709, siendo Corregidor de esta villa D. José de Vega y Verdugo, cuando se reconocieron los conductos por el motivo que queda espuesto. En una de las calas que se hicieron se encontró un arca pequeña de madera, al parecer de roble, toda barreteada de fierro, que abierta con la asistencia de la Villa y Secretario de Ayuntamiento, se reconoció haber en ella una gran porcion de monedas grandes, medianas y pequeñas de alchimia, cobre y las mas de fierro, todas con sus caractéres, mas muy borrados; las que se repartieron entre Corregidor, Regidores y personas de distincion; de ellas se conservan algunas, y las mas se han estraviado: de estas tocó una á D. Manuel Nieto, caballero muy distinguido y natural de esta Villa, la cual parará en Zamora en poder de los nietos. Dicho caballero regaló una copia de ella, fielmente sacada por un pintor, á mi hermano D. Pedro Gonzalez, beneficiado que fué de la parroquial de Santiago de esta Villa; su magnitud y peso es, ni mas ni menos, que la de un doblon de á ocho, es de alchimia con mezcla de algun metal mas subido, está grabada por ambos lados; en el uno se reconoce á Commodo representando á Hércules, con la piel y la clava en la mano y muchos al rededor adorándole; del otro lado está de medio cuerpo, con su morrion. Al rededor de esta figura se lee esta inscripcion: *Marcus, Commodus, Antonius, Augustus, Pius, Britannicus, Felix.* En la otra cara de la medalla, que parece ser el reverso, dice: P M T R..... VII..... P. EX RUIT. FID. Así como está yo no me atrevo á descifrarla, veré á ver si puedo suplirle las letras que le faltan. P. M. S. R. POT. VII. PATER. P. EXTR. VIT. FID. Así enmiendo yo la inscripcion de la medalla, voy á dar la razon de congruencia: es de advertir que con el decurso del tiempo se borran muchas letras; mucho mejor puede suceder con los puntos, y así aquellas dos letras P y M. le falta á cada una un punto y quiere decir Pontifex Máximis; despues de la T R hay punto, y quiere decir Tribunitiis; y faltando las letras que hay desde aquí al número VII, es natural tuviese POT, esto es, Potestatis VII; desde este número hasta la P siguiente, se reconoce faltan letras, y así yo suplo *Pater*, por seguirsele P., y así dice *Patris* desde la P hasta el E X RUIT.; aunque puede ser falten letras no se reconoce que las haya habido, pero si las ha habido pueden decir *Hoc Balneum*, que una de estas dos cosas solas. Al exruit de la medalla le suplo una T entre la X y la R; lo primero, porque sin T no tiene sentido; lo segundo, porque segun lo apartado que están la X y la R, no puede menos de faltar allí alguna letra, enmendada así quiere decir: *Marcus, Commodus, Antonius, Augustus, Pius, Britannicus, Felix, Pontifex, Maximus, Tribunitiis, Potestatis, anno septimo, Pater, Patris, Hoc Balneum, Exruit Sid.* Esto es, *Marco Commodo*

Antonio Augusto Pio Británico Felix pontífice Maximo al año septimo de la Tribunicia potestad padre de la patria, edificó este Baño. Al fin no sé que significacion darle. Esto es cuanto he podido discurrir sobre nuestra medalla, de no ser esto, otro ingenio lo podría prevenir y acertar mejor; pero para mí no hay género de duda en que los mandó edificar Marco Aurelio, como tan amante del bien público, y muerto éste los acabó su hijo Commodo, de quien es la moneda ó medalla: acerca de su antigüedad, siendo cierto cuanto he dicho, es el sétimo de la tribunicia potestad de Commodo, comenzándose ésta á contar desde el principio del Imperio del Emperador, habiendo comenzado el suyo Commodo á los 180 de Cristo, se saca que esta fundacion fué á los 187 de nuestra redencion y á los 4187 del mundo, segun cómputos modernos. Hablemos de los autores que han escrito de estas admirables aguas y de sus virtudes.

El Dr. D. Francisco de Espinosa, catedrático de prima de medicina de la Universidad de Salamanca, en respuesta á una consulta que sobre sus virtudes le hizo la villa de Ledesma,

El Dr. D. Alonso Simon Montero, catedrático de vísperas de la Universidad de Alcalá, en su espejo cristalino de las aguas de España, año 1697.

El Dr. D. José Colmenero y Salgado, catedrático de prima de medicina de la Universidad de Salamanca, escribió un tratadillo con el título de *Juicio y certificacion que por orden del Real Consejo de Castilla, dió dicho Doctor de las medicinales y provechosas aguas de los Baños de Ledesma, año 1689.*

Y el Dr. D. Diego de Torres Villaroel, catedrático de matemáticas jubilado de la Universidad de Salamanca, en su librito que intitula: *Uso y provecho de las aguas de Tamames y Baños de Ledesma, que dió á luz año 1744.*

Este celebrado autor es el que verdaderamente ha adelantado mas sobre los principios de estas aguas hasta el tiempo presente, habiendo anotado bien las enfermedades que curan y á las que pueden perjudicar, imponiendo asimismo la dieta y gobierno que deben observar los que toman estos baños, así para sanar de las dolencias que padecen, como para que no reincidan en ellas ni en otros nuevos insultos con los excesos; á este procuraremos seguir en esta memoria, y ahora comenzando digo: que estas aguas sulfúreas vienen á verterse del teso que dije habia de mediodia á poniente, como lo acreditan la arca donde se recojen las aguas y de ella van al baño, (la que está á distancia de catorce pasos de él, y dentro de la casa del batanero) y la mucha agua sulfúrea derramada que hay por bajo de la casa donde está el arca, cercano al rio, á la falda del teso, ademas de la mucha que se recoge para el batan, acredita esto tambien [los encañados rotos y secos que se han encontrado en escavaciones por debajo de la iglesia del lugar, de los que sin duda se estravia tanta agua como se vé fuera del conducto.

Es el estanque capacísimo, como queda dicho, para tomar á un tiempo los baños mucho número de personas. Los enfermos de enfermedades frias y robustos pueden tomarlos con mas que moderado calor, estos los toman desde la sogá (que atraviesa el baño y sirve para cogerse los enfermos) hácia la parte de la canal y á la boca de ella, con dificultad puede sufrirse el calor, con especialidad al principio. A la otra parte de la sogá contraria á la canal, está mas remiso y tolerable el calor, por evaporarse y desatarse muchas partículas del azúfre que rodea estas aguas y el comercio del aire movimiento. El olor que despiden en el tránsito es de azúfre solo, y este se percibe á la boca de la canal misma, pero despues que el aire las templá pierden aquel olor y quedan como las demas aguas regulares. El sabor y el color, en el estado de calientes, es tambien del azúfre, pero despues de frias se despojan de todos estos accidentes y condiciones y quedan desabridas, descoloridas y potables de tal suerte que se pueden usar á todo pasto; pues habiéndolas sujetado al peso, se ha visto que una onza de esta agua sulfúrea pesa diez escrúpulos menos que las aguas del rio Tormes; y á las demas esperiencias que acreditan su bondad se ha observado que estas aguas sulfúreas son mas delgadas, puras y fáciles que las del referido rio, siendo constante que estas son las mas tenues, sùtiles y cristalinas de nuestra España. (se entiende las aguas sulfúreas.)

Ademas del azufre que tienen estas aguas, contienen bastante porcion del betun, el que se deja reconocer en el graso que nada sobre ellas y en el que dejan pegado á la boca y cañon de la canal, el cual es de una corporatura tan abultada y conocida, que no deja razon alguna para dudar de su naturaleza. En el hueco del cañon por donde se desaguan, van dejando un sarro ó grasitud espumosa que tiene la solidez casi de linimento; en este se perciben mas claramente los dos minerales del betun y el azúfre. Y esta espuma por si sola y acompañada de algunas medicinas y unguentos apropiados, sirve para la curacion de muchas dolencias. Ademas de estos dos principios se reconocen y presumen en estas aguas algunas partículas márciales y de yero, las que descubren cada dia las operaciones del fuego, el alambique y los continuados famosos efectos con que corresponden á la intencion de los que las recetan y reciben. Retienense estos minerales en estas aguas en vapores utilísimos, prontos al desvanecimiento, porque no las inmutan instancialmente ni perseveran en ellas, sino muy de paso.

Reconócese esta poca permanencia en el mismo azúfre, porque al tiempo de colarse el agua desde la canal al baño ó estanque, como viene caliente y agitada, se deja percibir notablemente al olfato así el azúfre como el betun, pero despues que se enfrian y serenan, no dan olor alguno ni otro indicio que haga presumir la existencia de sus minerales: el betun se vé sobre las aguas, pero no se mezcla con ellas sino es átomos

muy sutiles, los que despues de frios se desprenden y se ven nadando sobre la superficie; finalmente, ellas cuando frias están despojadas de todos los átomos y partículas sulfúreas, marciales y bituminosas y quedan al gusto y al olor tan simples como otra cualquiera agua de los rios limpios, sin color ni sabor; por esta razon debemos creer que se disipan y desvanecen con facilidad y prontitud estos minerales y que solamente se pueden usar y llamar medicinales, cuando vienen calientes desde su nacimiento y no despues que se enfrian y serenan.

Estas aguas, y otras que comunmente mandan los médicos, deben tomarse, ya sea en baño ya en bebida y en estufa, al pie de la fuente y á la boca de la canal, porque todas ellas en llegando á reposarse y enfriarse, pierden mucho, ó por mejor decir, el todo de su actividad; desvanécense las partes sutiles y volátiles con el ambiente, que son las que hacen toda la operacion en los cuerpos, porque sirven de abrir poros y colarse con sutileza por las entrañas, purgando de ellas las materias que producen las enfermedades y opilaciones; y los demas minerales mas pesados, no pueden introducirse ni egercitar sus virtudes. Suelen los médicos mandarlas conducir á sus enfermos y hacer que las beban calentándolas al fuego, pero esta diligencia, en juicio del citado Torres, sirve muy poco, porque muchas partes se evaporaron y desvanecieron en la conduccion, y las que quedaron en el agua se acabaron de disipar con el fuego; además de que aquel calor artificial no es tan virtuoso como el que ellas producen de su natural movimiento, ó como el que reciben del sol cuando las recalienta, porque así en la agitacion como en la entrada y comercio que tienen con el sol, adquieren nuevos átomos y se exaltan mas poderosamente los contenidos; finalmente, concluye Torres diciendo que, con la esperiencia, asegura no poderse llamar medicinales ni tener confianza en las aguas frias de cualquiera parte que sean, y que todas se deben recibir y beber en su origen y al salir de sus bocas y así aprovechan, y usándolas frias ó recalentadas artificialmente, no pueden hacer beneficio sensible á los enfermos.

Por último, pongo aquí la separacion química de estas aguas y de su azúfre bituminoso ó graso, que creo es la mejor que se ha hecho hasta el tiempo presente, hecha por el P. Francisco Rico, boticario del colegio de la compañía de Jesus de Salamanca, consumado en esta facultad, y por el erudito mallorquin, el Dr. D. Máximo Bagner, catedrático de cirujía de la misma Universidad, á quien merecí la honra de que me la comunicase; y habiéndola visto, y constándome haberse egecutado por D. Miguel de Zamora y por D. F. Pellon, boticarios de superior habilidad de la villa de Ledesma, dicha operacion, he omitido egecutarla por mí, así por la carencia de algunos instrumentos idóneos para hacerla con la debida inspeccion, como porque nada adelantaría sobre ella; por cuyas separaciones no dudo que mas propiamente que por el raciocinio se

podrá sacar los principios que constituyen medicinales nuestras aguas de Ledesma, que es únicamente el objeto de tanto trabajo, obra verdaderamente grande para el adelantamiento de tan noble facultad, y para la utilidad pública; pongo al pie de la letra el análisis como me la comunicó dicho Sr. Bagner.

(Se continuará.)

Seccion última.

VARIEDADES.

A continuacion damos cabida á los trabajos científicos de la Academia de Madrid y á la oracion ó discurso que en sesion solemne y pública, celebrada el 4 de los corrientes, legó su sócio académico y de número el doctor y catedrático D. Vicente Asuero.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion pública y solemne del 4 de junio de 1854.
—Resúmen de actas leído por la secretaria.

(CONTINUACION DEL NÚMERO 40.)

Discurso inaugural leído por D. Vicente Asuero.

Los artículos 140, 141 y 142 dicen así:

»Artículo 140. El cuarto ejercicio consistirá en una »leccion de hora, tal como la daría el opositor á los »alumnos, sobre un punto de la asignatura vacante »que elegirá de tres sacados á la suerte.

»Con este objeto los jueces distribuirán anticipa- »damente en lecciones la materia de la asignatura á »que corresponda la cátedra vacante, escribiéndolas »en otras tantas cédulas que conservará en su poder »el presidente. La papeleta que fuere elegida, no »podrá volver á entrar en suerte.»

»Art. 141. Para que el opositor pueda dar con- »venientemente esta leccion, se le concederá la pre- »paracion necesaria. Si el asunto fuere de ciencia »puramente especulativa, se le comunicará por es- »pacio de tres horas, suministrándole recado de es- »cribir y los libros que pidiere. Pasadas que sean »empezará el acto público; y concluida la leccion, »que durará una hora, los contrincantes harán ob- »jecciones acerca de ella en los términos que pre- »viene el art. 139. Si la leccion exigiere experimen- »tos y preparaciones, se concederá al opositor el, »tiempo que los jueces estimen necesario, no pa- »sando de veinticuatro horas. En seguida se le inco- »municará, suministrándole aparatos, instrumentos



»sustancias y cuantos objetos sean precisos, como
»tambien cama y alimentos, segun lo exija el tiem-
»po que deba estar recluso. Asimismo se le permi-
»tirá tener mozos que le sirvan, sin perjuicio de la
»posible comunicacion. Llegada la hora señalada,
»dará su leccion y se harán las objeciones en la
»forma prevenida.»

»Art. 142. El cuarto ejercicio admitirá algunas
»variaciones en la Facultad de medicina.

»En las oposiciones á cátedra de anatomía general
»y descriptiva, deberá hacerse al tiempo de dar la
»leccion una preparacion en el cadáver.

»En las oposiciones á cátedra de anatomía quirúr-
»gica y operaciones, ademas de la preparacion ne-
»cesaria para la leccion, ejecutará el actuante sobre
»el cadáver una operacion correspondiente al punto
»elegido.

»En las oposiciones á cátedra de clínica, tanto
»médica como quirúrgica, la leccion versará sobre
»un enfermo elegido por suerte entre los seis de mas
»gravedad que existan en la enfermería pertenecien-
»tes á la clínica, objeto de la oposicion. El candidato
»examinará al enfermo por todo el tiempo que cre-
»yese necesario, dándosele despues para prepararse
»una hora de término; concluida la cual, hará sin
»limitacion alguna de tiempo, no solo la historia
»completa de la enfermedad, sino tambien cuantas
»observaciones y reflexiones tenga por convenientes
»sobre la misma enfermedad en general. Los con-
»trincantes, que examinarán tambien al enfermo du-
»rante la hora de preparacion del actuante, harán
»á este despues las objeciones indicadas.»

¡Una leccion de hora sobre un punto de la asig-
natura vacante, que elegirá el opositor de tres sa-
cados á la suerte y que serán correspondientes á las
lecciones en que esté dividida en el programa la ma-
teria de la cátedra á que se opta!

¡Tres horas de comunicacion para prepararse, si
el asunto fuere de ciencia puramente especulativa!

Despues de la leccion, objeciones como se hallan
prevenidas en el art. 139, pág. 48.

¡Un tiempo mas largo, cuya determinacion se deja
á arbitrio de los jueces, no escediendo sin embargo,
de veinticuatro horas, si la leccion exijere experi-
mentos y preparaciones!

En las oposiciones á la cátedra de anatomía general
y descriptiva, deberá con la leccion hacerse una
preparacion en el cadáver.

En las oposiciones á la cátedra de anatomía qui-
rúrgica y operaciones, ademas de la preparacion ne-
cesaria para la leccion, ejecutará el actuante sobre
el cadáver una operacion correspondiente al punto
elegido.

En las oposiciones á cátedra de clínica, tanto mé-
dica como quirúrgica, la leccion versará sobre un
enfermo de los sorteados, que el candidato deberá
examinar en presencia de sus contrincantes por un
tiempo ilimitado; una hora de preparacion y en se-
guida esponer la historia de su enfermedad, etc.

Analícemos este cuarto ejercicio con todas las mo-
dificaciones ó variantes que el Reglamento espresa
para los casos particulares que en el art. 142 están
marcados.

Redúcese dicho ejercicio á explicar una leccion de
hora elegida entre tres sacadas á la suerte, y cor-
respondientes al programa de la asignatura á que
se opta.

La ley ha comprendido justamente en este artículo
la mas importante obligacion del profesor, la de mos-
trar su aptitud para explicar á los discípulos; y pre-
venido por lo tanto, el desempeño de un acto ne-
cesario, de todos el mas conveniente, el justamente
indispensable para llegar á asegurarse de sí el opo-
sitor está ó no preparado para ello.

Con sentimiento vemos, sin embargo, que esta
disposicion, tan buena y justa, deja de conducir al
fin propuesto, por la circunstancia de fijarse en ella
un tiempo limitado, insuficiente para que el aspirante
se prepare.

¡Tres horas de comunicacion si la ciencia, ob-
jeto del concurso, es puramente especulativa; mas
aun, á arbitrio de los jueces, sin poder esceder de
veinticuatro horas, si la leccion exijere experimentos
y preparaciones!

Justo, lo repetimos, nos parece que el opositor
muestre de esta manera su saber, una vez que en
la esencia y en la forma, en el modo y en el tiempo
que debe durar este ejercicio se vé representada su
mas importante obligacion en el caso de llegar al
magisterio, el deber que como profesor ha de des-
empeñar todos los dias. Mas ¿por qué ha de tener
que prepararse para el acto en tiempo de aquella
manera escatimado? ¿por qué no ha de disponer á
su albedrío de todo el que, ya profesor, ha de ser
suyo, antes de ir á explicar á sus alumnos?

¿Deberá exijirse en él mayor facilidad, mejor dis-
posicion ó mas agilidad que las que como maestro
puedan serle necesarias? ¿Por qué tanto rigor, por
qué tal exigencia? ¿por qué no concederle ni mas ni
menos tiempo que aquel que ha de ser suyo, si lle-
gare á subir al magisterio? ¿Tan poco es ya lo que
se pide, explicar una leccion que dure una hora,
para que ademas sea forzoso prepararse en tiempo
de aquel modo cercenado?

(Se continuará.)